



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 30 noviembre de 2022

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía
Demandante:	Banco Davivienda S.A. Nit. 860034313-7
Demandado	Julio Cesar Ríos Vega C.C. 7560811
Radicado:	630013103002-2018-00219-00
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento el resultado de la cancelación de la medida cautelar, informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, que obra en el doc. 49 del expediente digital.

Para consultar su contenido, deberá elevar solicitud de acceso al expediente digital, al canal digital dispuesto por el Juzgado para la recepción de memoriales, que se señala en el pie de página.

Frente a la solicitud de desglose que milita en los documentos No. 47 y 48 del repositorio digital, por secretaria atender lo solicitado conforme a lo ordenado en el numeral cuarto de la providencia del 23 septiembre de 2021

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1cfdbebc2d429cfea5569d735c0305a5551dee03e688293b29893942dddc3aa**

Documento generado en 30/11/2022 10:38:28 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**